

DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

CIRCULAR D.N.B.E 015-2022

A los Señores Secretarios de Estado.

Directores Ejecutivos y Generales, Comisionados Presidentes, Gerentes Administrativos, Jefes y/o Encargados de Bienes de las Instituciones del Sector Público.

La Dirección Nacional de Bienes del Estado, en el cumplimiento de sus atribuciones, se permite notificar lo siguiente:

Conforme a lo establecido en el Artículo 100 del acuerdo 226-2017, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, indica que para cada subasta, se deberá constituirse un Comité de Subasta Ad Hoc que se llamará Comité de Subasta el cual será integrado por un delegado de la DNBE, quien lo coordinará.

Y en atención a lo descrito en el párrafo anterior el Director Ejecutivo, designo al Sub Director Licenciado Víctor Manuel Pacheco Alvarado, para que a partir del cinco (5) de agosto del año 2022, sea el que coordine dicho Comité.

Tegucigalpa M.D.C. Jueves 11 de agosto del 2022.

Atentamente,




Luis Alonso Sosa Salgado
Director Ejecutivo